



Oficio Núm. IIC-DG-611/2026

Asunto: Bienes pendientes de inventariar o en proceso de registro
Chihuahua, Chih., a 13 de agosto de 2026

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN
LOCAL P R E S E N T E. –**

Respecto al documento de registro del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realizó el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro, manifiesto que este informe no aplica para su presentación a razón que en el periodo de evaluación o en el último proceso de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

Por lo antes expuesto, atentamente solicito se me tenga por justificada la presentación del documento indicado, a efecto de evitar el incumplimiento respecto a las obligaciones emanadas.

Sin otro particular, quedo atento para cualquier observación o información adicional que se requiera.

ATENTAMENTE

**MTRO. FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD**